

FRACCION XIV.- Los procedimientos de licitación de cualquier naturaleza serán públicos, de los cuales se difundirán:

a).- De licitaciones públicas:

- 1.- La convocatoria.
- 2.- Los participantes.
- 3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican.
- 4.- La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada.

b).- De licitaciones por invitación:

- 1.- La invitación emitida.
- 2.- Los invitados y los participantes.
- 3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican.
- 4.- La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada.

c).- De las adjudicaciones directas:

- 1.- Los motivos y fundamentos legales aplicados.
- 2.- En su caso, las cotizaciones consideradas.
- 3.- El nombre del adjudicado.
- 4.- La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada.

El Fideicomiso no genera esta información.